

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/30/2021

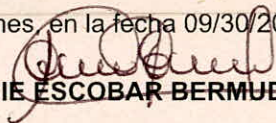
ESTADO No, 130

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520150008500	Ejecutivo	LUIS ALFONSO NARVAEZ MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. ORDENAR la corrección de la orden de pago No. 2019000216 del 04 de septiembre de 2019 y regresar el proceso al archivo.	29/09/2021		
76001310501520160034900	Ejecutivo	GERARDO VEGA MESA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto requiere OBS. a entidad bancaria y libra oficio.	29/09/2021		
76001310501520160051900	Ordinario	MARIA TERESA CUELLAR BELTRAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. ordena entrega de titulo judicial correspondiente a agencias consignada por COLPENSIONES a la apoderada de la parte actora	29/09/2021		1
76001310501520160054300	Ejecutivo	WILSON ARAQUE GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere OBS. a entidad Bancaria y libra oficio.	29/09/2021		
76001310501520170013100	Ejecutivo	GUILLERMO VIAFARA LASSO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere OBS. a entidad Bancaria y libra oficio.	29/09/2021		
76001310501520170029800	Ejecutivo	GLADYS BARRETO DE GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Ratifica medida cautelar y libra oficios.	29/09/2021		
76001310501520180025200	Ejecutivo	LUIS EDUARDO TRULLO GARCIA	COLPENSIONES	Auto requiere OBS. a las partes ejecutante y ejecutada, para que informen si la obligación de costas del proceso ejecutivo por valor de \$2.000.000,00 fue objeto de pago.	29/09/2021		
76001310501520180070700	Ejecutivo	HAROLD HUMBERTO DELGADO ORTIZ Y OTRA	MEDIDA CAUTELAR	Auto niega entrega Deposito Judicial OBS. NEGAR la solicitud de la parte ejecutada PROTECCIÓN de generar nuevamente comunicación de orden de pago de depósito judicial y ordena regresar el proceso al archivo.	29/09/2021		
76001310501520190037300	Ordinario	JENARO ANDRADE GOMEZ	LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD LTDA.	Auto de Trámite OBS. DENEGAR POR IMPROCEDENTE la solicitud del apoderado judicial respecto del emplazamiento de los demandados, REQUERIR a la parte actora para que trámite la notificación.	29/09/2021		
76001310501520190047200	Ejecutivo	CIRO HERNAN HURTADO MONTAÑO	PORVENIR S.A.	Auto requiere OBS. a entidad Bancaria y libra oficio.	29/09/2021		
76001310501520190064000	Ejecutivo	ADELA NOREÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y libra oficios de medidas cautelares.	29/09/2021		
76001310501520200004900	Ejecutivo	MARIA MELANIA SALINAS SANCHEZ	UGPP	Auto resuelve nulidad OBS. NEGAR la nulidad formulada por la parte ejecutada UGPP.	29/09/2021		

76001310501520200008000	Ordinario	RICARDO TERCERO GOMEZ FERNANDEZ	SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. Y OTROS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. REALIZAR control de legalidad en el presente proceso. Notificar por conducta concluyente a las demandadas, tener por Contestada la demanda, y llamar en Garantía a Mapfre Colombia.	29/09/2021		
76001310501520210024000	Ordinario	ELSA TORRES ARENALES	COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificación a demandados	29/09/2021		
76001310501520210027200	Ordinario	RODRIGO PAZ JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificación de demandados	29/09/2021		
76001310501520210028600	Ordinario	WILFREDO ZAMBRANO ROJAS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTIAS PROTECCION S.A.	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificación a demandados	29/09/2021		
76001310501520210029800	Ordinario	MARCO ANTONIO URUEÑA URUEÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a demandados	29/09/2021		
76001310501520210030600	Ordinario	NELLY CASTAÑO RENDON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena ntificación a demandados	29/09/2021		
76001310501520210031400	Ordinario	LILIANA MARCELA PAZ FLOID	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificación a demandados	29/09/2021		
76001310501520210031700	Ordinario	ANTONIO LUIS ALBA BERDEAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificación a demandados	29/09/2021		
76001310501520210031800	Ordinario	ANA MARIA RIVEROS BLANCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a demandados	29/09/2021		
76001310501520210032000	Ordinario	DIDIER EDUARDO CAMACHO AGUADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificacion a demandados	29/09/2021		
76001310501520210032400	Ordinario	SERGIO LARA BEDOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificación a demandados	29/09/2021		
76001310501520210032900	Ordinario	PEDRO ANTONIO MADARIAGA SOSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificación a demandados	29/09/2021		
76001310501520210035100	Ordinario	YANET ROCIO NASPIRAN IBARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificación de demandados	29/09/2021		
76001310501520210036600	Ordinario	HAROLD AMARANTO LOZANO GARCIA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda OBS. y concede termino para subsanar	29/09/2021		1
76001310501520210036600	Ordinario	HAROLD AMARANTO LOZANO GARCIA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (05) días, para que subsane las deficiencias anotadas, allegando al plenario de manera íntegra el escrito de la demanda, advirtiéndole que de no hacerlo, se procederá a su rechazo.	29/09/2021		

Numero de registros:27

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/30/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.



EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ

Secretario